
Realidades familiares de alumnos del sistema educativo especial

MESA 5. Desigualdades sociales, políticas, instituciones educativas y experiencias alternativas

MESA 7. Desigualdad y estructura social en tiempos de neoliberalismo.

Mirta Gladys Pereira: mirtuchi_75@hotmail.com, FCEJS (UNSL) Marisa Elisabeth Pogliani: mepoglia@gmail.com, FCEJS (UNSL)

Teresa Graciela Quiroga: setecar@gmail.com, FCEJS (UNSL) Cristian Carlos Arias lic.cristiancustody@hotmail.com, FCEJS (UNSL)

Resumen

Partimos sobre la hipótesis: “La discapacidad en familias con pobreza o indigencia contribuyen a la reproducción de las condiciones de vida en sus trayectorias de vulnerabilidad social”.

Al hablar de discapacidad, se debe tomar en cuenta que puede incrementar la pobreza, porque en una familia se ven aumentado los costos requeridos para el cuidado, y el tratamiento de la persona con discapacidad, lo cual puede tener un impacto negativo en lo que se devenga si la persona con discapacidad es dependiente de otros para su manutención diaria. Por otro lado, el hecho de vivir en la pobreza puede incrementar las probabilidades de una discapacidad, debido a las condiciones de vida y de trabajo, al acceso inadecuado a tratamientos médicos y mala nutrición, especialmente durante la niñez, seguramente traerán consecuencias en un futuro inmediato, o la reproducción misma de la pobreza y la discapacidad.

Palabras clave: Discapacidad- Desarrollo- Vulnerabilidad

1. Introducción

El contexto general de esta investigación está focalizado en el estudio de la discapacidad y el impacto en las familias con pobreza, donde se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, vulnerabilidad de sus derechos, desde una institución muy importante de la ciudad de Villa Mercedes, siendo la única dentro del sistema formal educativo que tiene un alumnado de diferentes zonas de la ciudad. Y donde las trayectorias escolares han permitido plantearse cuestionamientos en relación a los ejes trazados en esta investigación, donde las realidades permiten ver como se reiteran en las mismas familias situaciones de discapacidades. Se estima que el 15 % de la población mundial tiene discapacidad. Pero se puede decir que existe un vínculo directo entre discapacidad y pobreza, debido a que la población que tiene discapacidad está en desventaja y es susceptible a ser discriminada. Por lo general las teorías económicas que se establecen sobre desarrollo omiten aspectos esenciales de esta población, lo que los posiciona en la invisibilidad y más aún en la pobreza, los costos que implica la discapacidad en las familias contribuyen a la reproducción de la pobreza, a la vulnerabilidad. La pobreza de las personas con discapacidad es el resultado de diferentes aspectos tanto individuales como del ambiente en el que viven. Pero también un punto importante es el eje transversal de la accesibilidad, donde ante las situaciones de pobreza se limita el alcance a los medios que brinden una vida más óptima, o permitan la calidad.

Por lo que con este proyecto se intenta tener una mirada real de la situación actual en la ciudad de Villa Mercedes (San Luis) de familias con discapacidad que se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia y elaborar un protocolo de acciones concretas de intervención.

2. Desarrollo

Al hablar de discapacidad, se debe tomar en cuenta que ésta puede incrementar la pobreza, porque en una familia se ven aumentados los costos requeridos para el

cuidado y el tratamiento de la persona con discapacidad, lo cual puede tener un impacto negativo en lo que se devenga si la persona con discapacidad es dependiente de otros para su manutención diaria. Por otro lado, el hecho de vivir en la pobreza puede incrementar las probabilidades de una discapacidad, debido a las condiciones peligrosas de vida y de trabajo, al acceso inadecuado a tratamientos médicos y mala nutrición, especialmente durante la niñez, seguramente traerán consecuencias en un futuro inmediato, o la reproducción misma de la pobreza y la discapacidad. Sin embargo, por lo general en los programas de desarrollo, las personas con discapacidad tienen una representación menor al promedio.

Partimos de lo observado en la experiencia laboral de una trayectoria de diez años, como partícipes de los procesos institucionales y desde la accesibilidad a la información, para tomar la iniciativa de elaborar un **diseño de proyecto de actuación profesional** que permita lograr acciones concretas tendiente a transformaciones, donde es fundamental trabajar con todos los actores involucrados, institucionales, alumnos y sus familias. A lo largo de la experiencia laboral se ha podido identificar como se reproducen ciertas realidades de discapacidades, donde se reiteran las historias y solo cambian las figuras actorales, porque varios alumnos son hijos de ex alumnos, y en varias familias se detectan varios integrantes con discapacidad, con situaciones de pobreza, de indigencia, donde en muchas ocasiones no poseen los beneficios que les corresponden por derecho, quizás por desinformación, por lo burocrático, o diversos factores que han incidido.

Por lo que es importante plantearse el **diseño de un proyecto de actuación profesional** que se lleve a cabo en la Escuela Especial desde la cual se ha venido reconociendo ciertas problemáticas y principalmente la de la vulnerabilidad social y de los derechos. Considerando lo planteado, se trata de pensar en un proyecto de actuación que intente propiciar en los alumnos y sus familias el **desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de los derechos**.

Es un “derecho” acceder al conocimiento de los derechos y es una “responsabilidad” ofrecer materiales que contribuyan a tal fin. Así mismo es una necesidad que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se capaciten para tener una conducta autónoma y autorregulada, que sepan actuar como agentes causales en su propia vida, hacer elecciones y tomar decisiones, en definitiva, que desarrollen su autodeterminación.

- Estado de la cuestión empírica

Partimos de lo observado en la experiencia laboral de una trayectoria de diez años, como partícipes de los procesos institucionales y desde la accesibilidad a la información, para tomar la iniciativa de elaborar un proyecto de investigación social y pensar la actuación profesional que permita lograr acciones concretas tendiente a transformaciones, donde es fundamental trabajar con todos los actores involucrados, institucionales, alumnos y sus familias. Donde a lo largo de la experiencia laboral se ha podido identificar como se reproducen ciertas realidades de discapacidades, donde se reiteran las historias y solo cambian las figuras actorales, porque varios alumnos son hijos de ex alumnos, y en varias familias se detectan varios integrantes con discapacidad, con situaciones de pobreza, de indigencia, donde en muchas ocasiones no poseen los beneficios que les corresponden por derecho, quizás por desinformación, por lo burocrático, o diversos factores que han incidido.

Es un derecho acceder al conocimiento de los derechos y es una responsabilidad ofrecer materiales que contribuyan a tal fin. Así mismo es una necesidad que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se capaciten para tener una conducta autónoma y autorregulada, que sepan actuar como agentes causales en su propia vida, hacer elecciones y tomar decisiones, en definitiva, que desarrollen su autodeterminación.

3. Caracterización del escenario social e institucional en el que se sitúa el estudio:

El escenario de actuación profesional en el cual se quiere intervenir/actuar es la Escuela Especial de la ciudad de Villa Mercedes. Pertenece a la Zona Urbana. Categoría Primera- Especial, situada en el sector Este de la ciudad. La Escuela está situada en el sector Este de la ciudad, en una zona media de la ciudad, lindando con varias instituciones y comercios.

La Escuela fue creada en 30 de septiembre de 1969, su creación fue gestionada a través de un proyecto presentado por la Profesora Alba Canovetti, quien fuera su primera directora-docente, con el firme propósito de ofrecer a la comunidad de Villa Mercedes, en particular a los alumnos/as (en ese momento 39 alumnos) que presentaban serias dificultades en los aprendizajes y que eran expulsados por la escuela común en aquellos tiempos, la posibilidad de acceder a una escolarización acorde a sus necesidades.

Hasta 1986 es conducida por la Prof. Canovetti, quien al jubilarse es sucedida por orden de mérito la Prof. Nilda Eguinoa, su gestión culmina en 1997. Luego, se llama a concurso de mérito y oposición de la dirección de la Escuela, con categoría 2º tal como se inicia funcionando (no hay documentación que acrediten la 2º categoría, pero históricamente venía funcionando de este modo). Desde septiembre de 1997 a abril de 1998 queda a cargo la docente titular de mayor puntaje recayendo en la Prof. Claudia Fernández. Una vez realizada la instancia de concurso, por mayor puntaje de la Lic. Miriam Molina queda como Directora, por 2 años, rectificando su cargo por 4 años más, o sea hasta 2004.

Durante su gestión se produjeron conflictos internos con docentes, padres y alumnos de índole pedagógica y financiera, llegando a mayo de 2002 la solicitud de su renuncia por parte de las autoridades educativas, por uso indebido del erario público (consta en Decreto). A partir de esa fecha queda a cargo de la Dirección Prof. Claudia Fernández según Decreto N° 3701-30/09/02 hasta la fecha actual.

Actualmente desde el año 2012 cuenta con un equipo directivo conformado por docentes que accedieron a partir de un concurso, y en el año 2018 ingreso una Secretaria por compulsa.

Desde el año 2012 se explicita que la Escuela tiene como Objetivo General: El desarrollo de competencias según las posibilidades de cada alumno/a, para acceder en forma autónoma al mundo adulto, social y laboral con diferentes grados de apoyo según lo necesite.

La Organización Escolar actual cuenta con:

- ✓ Equipo directivo: Directora, Vicedirectora y Secretaria.
- ✓ Servicio Interdisciplinarios: Área Psicología, Área Trabajo Social, Área Pedagógica (Prof. de Educación Especial).
- ✓ Servicio de Inclusión.
- ✓ Sala de Estimulación Temprana: atiende alumnos desde los 45 días hasta los 3 años.
- ✓ Trayectos Socio-Educativos: divididos en dos turnos: turno mañana de 8:30hs a 12:00hs y turno tarde 14:00hs a 17:30hs.

La institución cuenta con una matrícula anual que oscila entre 120 a 150 alumnos aproximadamente, distribuidos en distintos trayectos educativos, son alumnos desde bebés de 45 días hasta jóvenes de 18 años, que es la edad de egreso de los mismos.

Es la única Escuela del sistema público provincial en la ciudad de Villa Mercedes reconocida dentro del sistema educativo, atiende una demanda que supera su capacidad, no pudiendo atender a toda la población que requiere ingresar a esta escuela.

Los alumnos que asisten a esta Institución tienen casi en su gran mayoría retraso mental leve, moderado y severo, algunos con TGD (trastornos generalizados del desarrollo), con Síndromes de Down, con algunos trastornos esquizofrénicos y con PC (Parálisis Cerebral).

Los alumnos provienen de distintos sectores de la ciudad, aunque el mayor número es de las zonas urbano marginal, por lo que es mayor el porcentaje de alumnos de clase social baja, con necesidades básicas insatisfechas, en situación de indigencia. Las edades están entre menores desde los primeros años de vida hasta 4 años en

estimulación temprana, y desde 4 años en adelante hasta los 18 aproximadamente en los diferentes trayectos.

Una vez que cumplen la edad de 18 los alumnos egresan de esta Institución y por lo que se establecen redes con organizaciones que atienden la problemática de alumnos con necesidades educativas especiales, a las cuales son derivados los alumnos, para una continuidad, y/o capacitación pre-laboral.

En cuanto a la población objetivo se puede mencionar que existen legajos y se cuenta con información de relevamientos a través de fichas e informes sociales de los alumnos.

-Problema

De acuerdo al análisis situacional realizado en las realidades que acontecen en las familias del alumnado de una Escuela Especial, de la ciudad de Villa Mercedes, para identificar el problema, se puede identificar como problemática de gestión o macro problema:

Vulnerabilidad de Derechos: Vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Todas las personas somos vulnerables, pero cada una, en función de sus circunstancias socio económicas y condicionantes personales, tiene su propio nivel de vulnerabilidad, así como también su propio tipo de vulnerabilidad.

Hablar de vulnerabilidad de los derechos es pensar en Grupos en Situación de Vulnerabilidad a los conformados por la derechohabiente que, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento. Con ello impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables. A partir de esta problemática de gestión podemos plantear otras situaciones problemáticas parciales:

-Vulnerabilidad social La noción de vulnerabilidad social tiene como potencialidad contribuir a identificar individuos, hogares y comunidades que por su menor dotación de activos y diversificación de estrategias tienen menor capacidad de respuesta y resiliencia, por lo tanto por su situación de desventaja social están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales, políticos y económicos que afectan sus condiciones de vida y la capacidad de habilitarse por sus propios medios o por ayuda externa.

-Dificultades de aprendizaje de los niños/as La pobreza y la indigencia son vehículo que incrementa estas dificultades, porque a veces son consecuencias del hambre, de la desnutrición, por la vulnerabilidad de los sujetos.

-Ausentismo *La ausencia de los estudiantes en la escuela, es ausencia de sus cuerpos, pero también es ausencia en un tiempo destinado al aprendizaje y a la posibilidad de experiencias educativas significativas. “No hay un único motivo de ausentismo”.*

Martino Andrea (2016) *propone hablar de “modos de ausentismo” tratando con ello de reconocer la heterogeneidad de situaciones sociales, escolares y vitales que están en la base de esta problemática (2010). Por otro lado, Terigi señala que el ausentismo es uno de los problemas aún no resueltos, que signan las trayectorias escolares*.¹ En el caso de los alumnos de la Escuela Montessori, hay altos índices de ausentismo, por las realidades de los mismos, situaciones de extrema pobreza y las distancias de las residencias de sus hogares en relación con la escuela.

-Discapacidad (trayectorias de reproducción de la misma) En los últimos años se viene trabajando arduamente en torno a la reflexión de los derechos humanos de las personas con discapacidad, debido a que se ha pasado de concebir la discapacidad como enfermedad al enfoque de derechos, concibiendo la persona con discapacidad como un individuo sujeto de derechos y obligaciones con igualdad de oportunidades y participación social. En el caso de los alumnos de la escuela en la cual se analiza

presentan en algunas familias varios casos de discapacidad, y algunos son hijos de ex alumnos de la institución.

Las problemáticas mencionadas en esta priorización tienen su historicidad, las realidades se reiteran, muchos alumnos son hijos de ex alumnos, que reproducen las mismas trayectorias, las problemáticas son las mismas, solo cambian los actores, o la figura protagonistas del mismo. Lo cual se puede analizar en las historias del alumnado.

Se llega a plantear la vulnerabilidad como problemática a partir del conocimiento de las trayectorias de las familias del alumnado.

Además, esta problemática la manifiestan los docentes, directivos y constan en informes.

Es importante la elaboración teórica de la problemática, desde el lugar que convoca desde la experiencia y la implicancia ética de conocer la realidad.

Siendo fundamental la elaboración de documentos de investigación y pensar posibles alternativas de abordajes.

-Objetivo

El objetivo de esta investigación es Estudiar la realidad de las familias de los alumnos de la Escuela Especial, de la ciudad de Villa Mercedes, que se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia y elaborar un protocolo de acciones concretas de intervención.

4. Estado de la cuestión teórica

La educación como derecho implica tener como punto de partida la comprensión *del otro* como *sujeto de derechos*. Ese otro-alumno no es un sujeto incompleto, un futuro peligro social o un portador de intereses hedonistas, sino alguien que posee ciertos derechos con derecho a ejercerlos, ampliarlos y sumar nuevos. Por lo que la función de la educación será brindar experiencias, saberes, herramientas, estrategias, etc. Hanna

Arendt (1974), nos dice que *“las sociedades democráticas son aquellas que garantizan a sus miembros el “derecho a tener derechos”, la educación debe ser entendida como “un derecho que da derechos”. Entendemos, entonces, que la función de la educación es brindar herramientas, experiencias, saberes y estrategias para llevarlo a cabo”*².

5. Vulnerabilidad- Vulnerabilidad de los Derechos- Vulnerabilidad Social

“El concepto tradicionalmente usado de “vulnerabilidad” se asocia al de “debilidad” e “incapacidad” o “en riesgo”, y constituye una identidad devaluada del grupo al que califica y así refuerza su discriminación. Por ello, resulta más adecuada la expresión “grupos en situación de vulnerabilidad” que posee carácter dinámico y modificable de una situación para su transformación. La expresión “grupos en situación de vulnerabilidad” se utiliza para designar a aquellos grupos de personas o sectores de la población que, por razones inherentes a su identidad o condición y por acción u omisión de los organismos del Estado, se ven privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas.

Es imprescindible, también, hacer presente la situación de pobreza como un determinante fundamental de la vulnerabilidad social, aun cuando “los pobres”, como grupo humano, no sean objeto de tratados específicos internacionales. La pobreza, que incluye a la mayoría de la población mundial, es el principal factor de vulnerabilidad social y suma negativamente al resto de los condicionamientos que impiden el goce de derechos.

Al respecto, es importante señalar que la vulnerabilidad acarrea situaciones de discriminación estructural, exclusión y marginación, que fraccionan y anulan el conjunto de derechos y garantías fundamentales, en base a características constitutivas de la identidad de una persona que, en su mayoría, representan circunstancias y rasgos permanentes de las personas, de los cuales éstas no pueden prescindir por voluntad propia a riesgo de perder su identidad. Las personas que padecen las enormes

² Arendt, Hanna, (1974) Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Taurus.

desventajas señaladas conforman los grupos cuya identidad está dada por compartir las características que representan la causa de desigualdades estructurales. Estas personas han estado históricamente sometidas como grupo a patrones de valoración cultural. Esta conformación de los grupos vulnerables no sólo se ha dado de manera histórica y social, sino que también se ha convertido en una nueva herramienta en el campo jurídico que ha permitido la promoción y protección de los derechos fundamentales a colectivos enteros, más allá de las individualidades que los componen. La pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad puede traer aparejada la obstaculización o limitación en el efectivo goce y ejercicio de los derechos fundamentales, así como también la posibilidad efectiva de acceder a la justicia. Esto ha sido receptado por las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, que reconocieron que “se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico (...) Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad” (CEPAL, 2002).

Más recientemente el concepto de vulnerabilidad social ha sido adoptado para evaluar los efectos de las transformaciones económicas, políticas y sociales sobre determinados sectores de la población (Moser, 1998). En el caso particular de América Latina el enfoque de la vulnerabilidad ha cobrado relevancia como forma de abordar el análisis de los impactos sociales que han traído consigo los sucesivos ajustes macroeconómicos y la consolidación del nuevo patrón de acumulación basado en la desregulación de los mercados, la flexibilización laboral y la reducción de las funciones del Estado.

La noción de vulnerabilidad social tiene como potencialidad contribuir a identificar individuos, hogares y comunidades que por su menor dotación de activos y diversificación de estrategias tienen menor capacidad de respuesta y resiliencia, por lo

tanto, por su situación de desventaja social están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales, políticos y económicos que afectan sus condiciones de vida y la capacidad de habilitarse por sus propios medios o por ayuda externa.

Hablar de vulnerabilidad de los derechos es pensar en Grupos en Situación de Vulnerabilidad a los conformados por la derechohabencia que, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento. Con ello impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables, entre los que están:

- Personas con discapacidad
- Personas con VIH-SIDA
- Mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia
- Adolescentes embarazadas
- Personas de la tercera edad
- Personas con enfermedades crónicas, degenerativas y en etapa terminal
- Personas que viven con adicciones
- Personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual
- Personas con Fatiga Profesional Crónica y Síndrome de “Burnout”

6. El Estado y sus instituciones

Se hace fundamental el poder configurador del Estado y su institucionalidad como garante de una política pública respecto de las prioridades en el campo de la infancia, la primera condición para la defensa de los derechos de la infancia es la presencia de una institucionalidad estatal fuerte con competencias para lograr la igualdad, lo que exige, la presencia de un Estado como espacio político para luchar por un proyecto emancipatorio que comience por la infancia y la adolescencia. Es este sentido es necesario tener en cuenta que la restitución de derechos vulnerados no implica patologizar las situaciones de pobreza u otro tipo de privaciones de índole afectivas.

Esto significa que por ser pobre y/o sufrir diversos grados de maltrato vincular, un niño, niña o adolescente, será una persona que esté excluida del tejido social y caiga en dinámicas más o menos transgresoras. Es necesario tener en cuenta que a todo dispositivo de exclusión y expulsión social, se responde con estrategias de supervivencias comunitarias y personales claramente diferenciadas (particulares y singulares).

En el caso de la escuela y los profesionales son poseedores de capitales cultural, simbólico, y como dice Bourdieu (1996) la construcción del Estado va de la mano de la construcción del poder, que los detentores de capital (los actores institucionales) luchan por el poder del Estado, pero que deben tener claro sus objetivos y no quedarse solo en tratar de alcanzar el poder o posicionarse en la superioridad, sino en tratar de poder intervenir desde los conocimientos, es decir desde el capital cultural.

Es responsabilidad de todos los actores responsables de la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, como para quienes nos asumimos corresponsables en esta tarea.

7. La actuación profesional

También es importante delimitar que es la actuación profesional, interviniendo desde el trabajo social, trabajando con las familias de los alumnos con discapacidad, sobre sus potencialidades, sobre un quehacer crítico, reflexivo, activo, y el reconocimiento de los derechos fundamentalmente de los sujetos con discapacidad, también se deben pensar acciones de mediación hacia el interior de las familias o con los actores institucionales. En este punto yo reflexionaría sobre lo que plantea Matus: *“La situación es condicionante del actor y de la acción de los actores es eficaz en la construcción de la situación: La situación existe como una realidad producida, y es como es, porque tiene una estabilidad que es resultante vectorial de los hechos y fuerzas, anteriores y presentes, de los diversos actores allí situados. En esa situación, no cualquier hecho es posible, pero todo hecho posible realizado es un elemento en la producción de la situación.*

La situación no se define en relación al tiempo o a una fecha que la demarque; el tiempo referido a la situación está determinado por el tiempo de la acción”.³

Los actores de esa situación son los que conforman esa realidad, por un lado están los alumnos y sus familias, que tienen una situación que los caracteriza, pero sus situaciones pasadas son consecuencia de la modificación de otras anteriores, como lo plantearía Matus, y cada situación planificada solo puede lograrse como alteración de una situación previa por ocurrir, es acá donde aparece la intervención de otros actores, ya que son acciones planificada que intentan modificar situaciones siguiendo esta teoría. Donde la situación presente o inicial es el punto de partida y el nexos entre la historia y el plan.

Pensar en una intervención en el ámbito de la educación especial, tomando un modelo de intervención, en Trabajo Social, basado en la valoración de las potencialidades de los sujetos, la concientización de los derechos.

El modelo de intervención social toma como base los elementos positivos y dinámicos. Se debe pensar en un quehacer profesional en acción – intervención social que puede y debe articularse de modo que constituya una mediación entre los sujetos, los grupos sociales, las instituciones y la ciudadanía. Esto permite pensar en una práctica que promueva que participen de una visión holística e integral, que trabajen sobre las potencialidades de los sujetos y de los recursos que se encuentran en el medio. Además, el Trabajador Social debe tener una perspectiva compleja e integradora de los derechos humanos, como marco ético que inspire las prácticas de los profesionales en la intervención.

³ MATUS, C (1980) Planificación de situaciones. Fondo de Cultura Económica, México.

Estamos inmersos en una realidad con profundas situaciones de desigualdad, injusticia, violencia, que pone en riesgo a los sujetos, sumado a este contexto la discapacidad, la discriminación y los estigmas.

Si nos focalizamos en relación a los derechos humanos y el trabajo social, nos lleva a romper ideologías, a la lucha por los derechos. Pensando en un profesional qué desde la ética de respuestas a los problemas y necesidades, planteando proyectos transformadores, adoptando posiciones, estableciendo mediaciones. El objeto de la ética del Trabajo Social es trabajar con los sujetos que tienen sus derechos vulnerados, y que se encuentran en situación de necesidad sentida como tal por ellos/as mismos. Este sujeto es, puede ser cualquier ser humano, qué por circunstancias históricas, temporales, estructurales, personales (...), se encuentre en situación de vulneración. Desde una ética que tiene su fundamento en los derechos humanos, el Trabajador/ a Social se acerca a los sujetos a partir de las “ideas” que tienen las personas de los cuales son sus necesidades, a partir de los valores y creencias que tienen acerca de cuáles son los derechos que sienten que están involucrados⁴.

Por lo que se puede pensar en trabajar en una práctica desde una aproximación del modelo de tratamiento social y también tomando en cuenta el modelo centrado en la tarea. Este modelo trata de resolver los problemas planteados por los sujetos y en consecuencia lo primero que se plantea es cómo explicar la aparición de los problemas, en qué consiste y cómo hay que tratarlos.

El trabajo centrado en la tarea tiene que ver con problemas que:

- *Los sujetos sociales reconocen y aceptan.
- *Pueden ser definidos claramente.
- *Emanan de los “deseos insatisfechos” de los sujetos, en vez de estar definidos por terceros.

⁴ Vázquez O. y González Mercedes (1998): *Reflexiones en torno al objeto del Trabajo Social*, en Actas I Congreso Andaluz de Escuelas de Trabajo Social. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga.

*Proceden de extremos de la vida de los sujetos que éstos desean cambiar.

El Trabajador Social debe tratar de entender la conducta de los sujetos en lo que se refiere a la solución de problemas. El objetivo es preciso, limitado, y a corto plazo. Se inscribe en el marco de referencia del sujeto y no en el del Trabajador Social.

8. La intervención profesional con familias

“La familia es una institución formadora de futuras generaciones. Es una instancia mediadora entre la estructura social en un momento histórico dado y el futuro de esa estructura social”⁵. (Wainerman, Catalina y otros 1994.pág. 41).

Esta familia, de acuerdo a su trayectoria de vida no solo son pobres, sino que los tenemos que poner según análisis de sus ingresos y de acuerdo a la canasta básica de indigencia en la categoría de indigentes, y su realidad a lo largo de estos años no cambio mucho. Por lo que podríamos citar a Gutiérrez (2007): *“Las prácticas que despliegan los pobres para vivir y sobrevivir, se pueden comprender y explicar, en primer lugar, a partir de lo que tienen y no únicamente de lo que les falta, de lo que poseen y no sólo de lo que carecen, y que ello constituye una gama de recursos económicos, culturales, sociales y simbólicos, en diferente grado, y que tienen diferentes posibilidades de inversión y de reconversión según los distintos momentos históricos en que se realizan las apuestas”⁶.*

Teresa Aragonés nos dice: *“Hay que observar, hay que escuchar y tener la sensibilidad para detectar indicadores anómalos e inquietantes; hay que saber interpretar todos los datos, contrastarlos y verificarlos; denunciar si es preciso a quienes no cumplen con sus obligaciones de respetar y cuidar adecuadamente a los suyos, y hay que proteger a quien sufre desamparo y abusos de cualquier tipo. Pero conviene poder pensar también*

⁵ Wainerman, Catalina y otros “Vivir en familia” Editorial Losada S.A- Buenos Aires 1994.

⁶ Gutiérrez, A. 2007. *Pobre’, como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza.*

Un estudio de caso. Ferreyra Editor, Córdoba. Cap. I (Punto 1.3 y 2), V (Punto 1 y 2) y VI.

en el contexto social, político, económico, relacional en el que este fenómeno se manifiesta”.⁷

9. Ausentismo

El ausentismo escolar es un problema social, cuyas causas pueden ser intrínsecas o extrínsecas a la Escuela. Pueden estar ubicadas en el ámbito de la familia y ser un emergente de los conflictos que tenga ésta. El conocimiento de las mismas, es lo que ayuda a visualizar las posibles problemáticas que tengan las diferentes familias, y por ende, elaborar estrategias para la intervención.

“El ausentismo de los estudiantes es un asunto que preocupa a la mayoría de las escuelas. Este asunto enfrenta a las escuelas con una problemática central: la dificultad para garantizar los aprendizajes en condiciones que producen una disminución significativa del tiempo de exposición de los estudiantes a la instrucción y una discontinuidad de la experiencia de aprendizaje. Hay alumnos que asisten a la escuela mucho menos tiempo que el previsto, y en general esto no se compensa con trabajo extraclase.

Ahora bien, el desafío del ausentismo presenta diferencias según cuáles sean las razones que subyacen a él. En efecto, según surge de diversos estudios” (Jacinto y Terigi, 2007).

10. Derechos de los Niños y Derechos Humanos

Por eso es fundamental reivindicarlo, como ser humano, reconociéndolo como un sujeto de derecho, y fortaleciendo esos aspectos. Por lo que la Convención sobre los Derechos del Niño es un documento muy importante, pero está en nosotros el defender sus derechos, porque un adulto puede la mayoría de las veces defender sus derechos, porque tiene cierta autonomía, y las capacidades generalmente para hacerlo. Cuando no es posible esto, como en ocasiones sucede ante sujetos con ciertas discapacidades,

⁷ Idem´s 2

su condición se equipará a la del niño, que está indefenso y que depende de otros adultos para hacer realidad algo que, por el simple hecho de existir como persona, debería corresponderle.

Pero hay otro factor: los niños y niñas tienen una serie de necesidades evolutivas cuya satisfacción condiciona su desarrollo como personas. La indefensión de los niños y niñas los hace depender de los adultos para lograr un desarrollo armónico. Los principios son importantes. El principio de vigilancia, evaluación y exigencia de responsabilidades y sanciones

Y en cuanto a los Derechos Humanos, debemos abordarlos desde la convención. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisible. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de

limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

11. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos, determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve.

Se ha ido evolucionando en materia de discapacidad, por ejemplo, se cuenta con una legislación especial, colaborando en la construcción de ciudades más accesibles y también con pequeños detalles de respeto y convivencia en el trato diario, ya sea brindando una mano para ayudar a cruzar una calle, siendo respetuosos como automovilistas o peatones e incluso colaborando con asociaciones que facilitan ayuda a quienes lo necesiten.

En la provincia de San Luis se considera la discapacidad en diversos aspectos y en los últimos años se ha ido avanzando con acciones concretas, a pesar que falta crecer más aún, pero se destaca el respeto por los derechos, se cuenta con legislación específica, que mejora lo sancionado en el Congreso Nacional y se han llevado a cabo cambios en materia de inclusión, que tienden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Se plasmó cambios en el escribir el artículo 11 bis de la Constitución Provincial, que dice “todos los ciudadanos tenemos el derecho fundamental de la inclusión social”. Por lo que se han hecho cosas concretas que ayudan a la integración y a la accesibilidad. El Gobierno brinda ayudas económicas, en 2012 se promulgó la Ley de Turismo Accesible, por lo que el transporte es gratuito para discapacitados, que también tienen el 100% de cobertura en prestaciones de salud según la Ley Nacional Nº 24901 (ley que crea un sistema de prestaciones básicas y un sistema de cobertura especial para personas con discapacidad. La misma obliga a las obras sociales y al Estado cuando la persona carece de seguridad social), ratificada en San Luis por la Nº 013 de 2004, es decir en junio del año 2000 la Provincia de San Luis firmó un convenio de adhesión al Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, el cual a su vez fue homologado por ley provincial en el año 2004.

En cuanto a organismos que trabajan en discapacidad se cuenta con el Consejo Provincial de Personas Discapacitadas (COPRODI), tiene como objetivos adoptar estrategias y planes de acción provincial sobre discapacidad, planificando, coordinando y ejecutando todas aquellas políticas que involucren la acción conjunta de los distintos ministerios y organismos gubernamentales. Además, busca asegurar la participación de las personas con discapacidad, articulando y coordinando acciones con las organizaciones de la sociedad civil, y las personas con discapacidad; y, por último, se propone fortalecer la capacidad resolutive y el aprovechamiento de los recursos disponibles.

En Villa Mercedes, en el año 2012 a partir de la ORDENANZA Nº 437-IAL/O/2012, se conformó el Consejo Municipal de Discapacidad. También funciona en San Francisco un Consejo Municipal de Discapacidad.

Para transformar la realidad es necesaria la praxis, unidad entre práctica y teoría. Y para ello, se busca generar procesos junto a los niños, niñas y jóvenes, sus núcleos de crianza y sus barrios en los que partiendo de su realidad concreta se pueda de manera conjunta, construir alternativas posibles que nos fortalezcan como sujetos de derechos.

12. Justificación

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) a nivel mundial hay más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente a un 15 % de la población, de las cuales más de la mitad no cuenta con los recursos necesarios como para pagar una cobertura de salud adecuada a sus necesidades. A su vez, registran los índices de pobreza más altos que el resto de la población por no tener acceso a una vivienda, servicios públicos y educación adecuados.

En Argentina, según el Censo del 2010 hay 5 millones de discapacitados, esto es el 12,9 % de la población. Pero estos números actualizados deben ser más altos

Al hablar de discapacidad, se debe tomar en cuenta que puede incrementar la pobreza, porque en una familia con integrantes con discapacidad se ven aumentado los costos requeridos para el cuidado, y el tratamiento, lo cual puede tener un impacto negativo en lo que se devenga si la persona con discapacidad es dependiente de otros para su manutención diaria. Por otro lado, el hecho de vivir en la pobreza puede incrementar las probabilidades de una discapacidad, como consecuencia de las condiciones peligrosas de vida y de trabajo, al acceso inadecuado a tratamientos médicos y mala nutrición, especialmente durante la niñez, que seguramente traerán consecuencias en un futuro inmediato, o la reproducción misma de la pobreza y la discapacidad. Sin embargo, por lo general en los programas de desarrollo, las personas con discapacidad tienen una representación menor al promedio.

Las razones que justifican la elaboración de esta investigación podemos mencionarlas de la siguiente manera: por un lado, existe una motivación personal que radica en la

incomprensión visualizada en mi trayectoria laboral en una institución ante las personas con discapacidad que provienen de familias en situaciones de pobreza, donde son aparentemente personas excluidas de la sociedad y que sufren situaciones de pobreza extrema. Consideramos imprescindible investigar en aquello que afecta al bienestar de las personas, máxime si se tienen realidades que complejizan su vida cotidiana. Por otro lado, aparece una justificación estrictamente económica, ya que la pobreza y más aun desde las familias que tienen integrantes con discapacidad sigue siendo un asunto sin resolver en nuestros días, y por ello es importante poder brindar algún aporte, es lo que puede llegar a ser un aporte o una contribución a la búsqueda de intervención ante la vulnerabilidad social que quizás es el mayor condicionante de las familias con integrantes con discapacidad y que viven en la pobreza.

Además, es de gran importancia en los modelos de gestión de un territorio, analizar cómo se aborda la discapacidad en los mismos, ya que un modelo para el desarrollo del territorio requiere de una serie de requisitos de carácter interno (recursos, procedimientos, organización, objetivos, estructura, sistemas de evaluación, etc.) que le permitan funcionar de manera satisfactoria y producir los efectos deseados. También se intentará estudiar y analizar qué acciones se llevan a cabo desde la gestión para las situaciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad en situaciones de pobreza e indigencia y si impactan en el desarrollo.

Partimos sobre la hipótesis de: “La discapacidad en familias con pobreza o indigencia contribuyen a la reproducción de las condiciones de vida en sus trayectorias de vulnerabilidad social”.

Y con esta investigación poder llegar a conclusiones que permitan la elaboración de elementos teóricos para abordar acciones ante la problemática que trabajaremos.

13. Metodología

Este trabajo está pensado en dos momentos:

Primer momento, partimos de una investigación diagnóstica cuanti-cualitativa – descriptiva:

- ✓ Acceso a los legajos y a las fichas e informes sociales de los alumnos, se sistematizará la información para luego elaborar un informe.
- ✓ Estudio de casos: la historicidad y la complejidad de las mismas se constituyen en un contexto importante para comprender la realidad en estudio.
- ✓ Se realizarán 5 entrevistas (semi estructuradas) a referentes institucionales directivos y docentes que están actualmente en la institución que permitan tener una visión desde los que llevan a cabo la dinámica institucional.
- ✓ Se llevarán a cabo entre 3 a 4 entrevistas (semi estructuradas) a directivos y docentes jubilados, que hayan participado activamente, a los fines del reconocimiento de las trayectorias escolares, familiares de los alumnos y la historicidad de las mismas.
- ✓ Se realizarán entrevistas al equipo del servicio interdisciplinario de la institución, para abordar la dinámica de trabajo, cuales son los objetivos sobre los cuales se basan en sus planificaciones, para ver de qué manera se pueden pensar acciones concretas a los fines de complementar con las que se trazarán en este proyecto.
- ✓ Se realizará un relevamiento de las instituciones del medio que trabajen con discapacidad y otras instituciones con las cuales se pueda articular un trabajo en red. Se prevé plasmar en una cartografía social.

Segundo momento:

Este momento está pensado en un trabajo donde se analicen las fuentes primarias y se complementen con las herramientas teóricas, bibliográficas que permiten un análisis más exhaustivo, que permita lograr diseñar un proyecto de actuación profesional que haga posible

organizar líneas de acción para lograr la propuesta y los objetivos.

Este diseño de proyecto se elaborará considerando enfoques cuanti- cualitativos y orientado desde la perspectiva descriptiva, donde se podrán ir realizando los ajustes necesarios para su operatividad.

Se realizará una **delimitación del escenario de actuación**, es decir el espacio territorial y socio–institucional, donde se construirá un **mapa o cartografía del escenario institucional**, posiblemente en un **taller institucional con los actores sociales**.

Otra instancia metodológica será la de la **recopilación de la información** y la **organización de la misma** a los fines de **valorarla** en términos de reconocer **oportunidades o amenazas**. Además, es necesario realizar un **análisis institucional**, para poder determinar las principales **fortalezas y debilidades**. Y a partir de ese análisis podremos realizar un FODA.

Se pretende producir información significativa para la toma de decisiones respecto del proceso específico de actuación que se llevará a cabo.

Otro aspecto metodológico que es importante considerar para realizar el diseño de actuación profesional es el **análisis de los actores**, donde los procedimientos para efectuar ese análisis serán:

- **Grilla de la visión multiactoral**
- **Grilla de análisis del posicionamiento de los actores**
- **Grilla de alianzas y conflictos**
- **Cuadro de las bases de poder**
- **Mapa de redes sociales (se puede realizar un taller con los actores sociales).**

Así mismo, se trabajarán técnicas de **valorización de la red relacional**. Todo lo propuesto con el objetivo de arribar a un diseño de actuación profesional de elaboración colectiva y colaborativa entre los actores intervinientes con la problemática de gestión escogida.

14. Conclusiones / reflexiones finales

Aún es un trabajo en proceso, se parte desde una hipótesis que se planteó al principio de este trabajo, que en una primera aproximación se reflexiona a partir de la experiencia profesional y el discurso manifestado por los actores institucionales y los informes socioambientales que dieron el origen a profundizar con una investigación que se propone desentrañar los ejes tan importantes como discapacidad, pobreza, vulnerabilidad y pensarse que relación puede establecerse. Donde serán preguntas relevantes ¿qué se entiende por discapacidad? ¿Qué se entiende por vulnerabilidad? ¿A que nos referimos cuando hablamos de pobreza? ¿De qué manera se establece relaciones entre los conceptos de discapacidad, vulnerabilidad y pobreza? Estos interrogantes dan comienzo a ciertos aspectos relevantes que han generado ciertas bases para esta investigación, ya que según informes desde la CEPAL y otras investigaciones refieren que, al hablar de discapacidad, se debe tomar en cuenta que puede incrementar la pobreza, porque en una familia se ven aumentado los costos requeridos para el cuidado, y el tratamiento de la persona con discapacidad, lo cual puede tener un impacto negativo en lo que se devenga si la persona con discapacidad es dependiente de otros para su manutención diaria. Por otro lado, el hecho de vivir en la pobreza puede incrementar las probabilidades de una discapacidad, debido a las condiciones peligrosas de vida y de trabajo, al acceso inadecuado a tratamientos médicos y mala nutrición, especialmente durante la niñez, seguramente traerán consecuencias en un futuro inmediato, o la reproducción misma de la pobreza y la discapacidad. Sin embargo, por lo general en los programas de desarrollo, las personas con discapacidad tienen una representación menor al promedio.

15. Bibliografía

ACUÑA Carlos. H. y BULIT GOÑI Luis G. (2010) "Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos". Buenos Aires, Siglo XXI.

ADER, Jorge (1996): "Organizaciones". Paidós. Bs As.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis (2013). "El estudio de las políticas públicas". MAPorrúa, México. Introducción.

ALEM DE MUTONI Isabel y otros (2016). Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación. Córdoba: Advocatus

ARENT, Hanna, (1974) Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Taurus.

BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas (1995): "La construcción social de la realidad". Amorrortu Editores . Bs As.

BOURDIEU, Pierre. "Espíritus de Estado" en Revista Sociedad - Facultad de Ciencias Sociales - UBA Nro. 8, Abril de 1996.

ENRIQUEZ, Eugene (2002): "La institución y la organización en la educación y la formación". Editorial Formación de Formadores. Serie Novedades Educativas.

FERNANDEZ, Lidia. (2001) El análisis de lo Institucional en la Escuela. Notas Teóricas. Paidós Bs As

GIMENO SACRISTAN, José (1997):" Docencia y cultura escolar". Lugar Editorial SA. Bs AS.

GUBER, Rosana (2009): "El proyecto de investigación en ciencias sociales: acepción, concepción y redacción". En Construcción de proyectos en ciencias sociales: Investigación cualitativa, Acción social y Gestión cultural 4.

GUTIERREZ, Alicia 2007. Pobre', como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza. Un estudio de caso. Ferreyra Editor, Córdoba. Cap. I (Punto 1.3 y 2), V (Punto 1 y 2) y VI.

MARTINO Andrea (2016) Las Inasistencias de los Estudiantes: La Escuela Secundaria en Cuestión.

MATUS, Carlos (1980) Planificación de situaciones. Fondo de Cultura Económica, México.

MORGAN, Gareth (1996) "Imágenes de la Organización". Alfaomega. México.

NAVARRO, Alejandra (2009); "Las investigaciones con entrevistas cualitativas: carácter flexible y emergente de los diseños". En A. Meo y A. Navarro (eds.) op. cit.

O'DONNELL, Guillermo (1985) "Apuntes para una teoría del Estado" en Teoría de la Burocracia Estatal" Oscar Oszlak Comp. Organizaciones Modernas. Bs. As. 1985.

O'DONNELL, Guillermo (2010). El Estado: definición, dimensiones y surgimiento histórico. En

O'Donnell, G. Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa. Buenos Aires: Prometeo.

PANTANO, Liliana. (1987) "La Discapacidad como Problema Social. Un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas", Buenos Aires, EUDEBA. –

POGGI, Margarita, TIRAMONTI, Guillermina y FRIGERIO Graciela (1998): "Cara y Seca". Paidós. Bs As. Schvarstein, L.: "Diseño de organizaciones". Paidós. Bs As.

RODRÍGUEZ Marcela E. y otros (2016), "Planificación y Gestión estratégica". Editorial Brujas.

ROVIROSA Mario, CARDARELLI Graciela y otros (1990) "Turbulencia y Planificación Social". Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.

ROVIROSA Mario (2014). “Introducción General a una metodología de Gestión Social Planificada”. Eudeba.

SAUTU, Ruth. (2005). Manual de metodología. Buenos Aires: CLACSO.

VÁZQUEZ Octavio y GONZALEZ Mercedes (1998): *Reflexiones en torno al objeto del Trabajo Social*, en Actas I Congreso Andaluz de Escuelas de Trabajo Social. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga.

VILAS, Carlos. (2004). “Política social: hacia un nuevo paradigma”. Mimeo

WAINERMAN, Catalina y otros “Vivir en familia” Editorial Losada S.A- Buenos Aires 1994.